

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE MEDICINA**



***NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE
PROFESIONALISMO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE
MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO***

**Comité Ad-Hoc de Profesionalismo
Abril/2008**

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE MEDICINA**

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE
PROFESIONALISMO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE
MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

I. Declaración de Principios de Ética y Profesionalismo de la Escuela de Medicina de la UPR

La Escuela de Medicina, en el contexto de la misión de la UPR y del RCM, está comprometida a promover y desarrollar entre sus estudiantes y la facultad aquellas actitudes, comportamientos, competencias éticas y la conciencia social implícita en la práctica médica. Este compromiso cobra sentido más apremiante en vista de que nuestros egresados ejercerán su práctica profesional en una sociedad democrática, fundada sobre el reconocimiento de la dignidad y valores humanos y en un escenario cambiante en el sector de prestación de servicios de salud.

El aprecio y prestigio que históricamente la profesión de la medicina ha disfrutado a lo largo de los siglos de su gestación como profesión de ayuda humana, requiere que se internalice el dato de que como profesión, la medicina no sólo se apoya en la evidencia científica, sino que se apoya igualmente sobre los valores éticos que la articulan.

Profesionalismo se define como un conjunto de obligaciones, normas y deberes que asume el practicante de una profesión y que están expresadas en un código de ética que regula el comportamiento individual y colectivo de los miembros de la profesión. En ese sentido, un profesional de la medicina es aquél(la) que domina las competencias cognoscitivas, psicomotrices y éticas que garantizan la ejecución social y que es personalmente responsable de su ciencia-arte. El profesionalismo médico es una actitud, es la disposición para actuar en función de los principios éticos de la profesión. Desde un punto de vista humanístico y bioético, el profesionalismo es la sabia combinación de la epistemología médica y la prudencia en la toma de decisiones en relación a las acciones e intervenciones que afectan el bienestar de la persona que acude al profesional en búsqueda de orientación, ayuda, alivio, curación o cuidados.

En una época como la actual, caracterizada por el escepticismo y el pluralismo en torno al fundamento valorativo del quehacer humano, el profesionalismo personal es lo que aporta la dimensión de relación fiduciaria entre la comunidad y los profesionales de la medicina. La ética sobre la que se funda el profesionalismo médico no es una ética de la culpa, del dogma, o del remordimiento. Es más bien el ejercicio excelente basado en la aplicación del conocimiento científicamente validado y las decencias éticas aceptadas por la comunidad moral de la que somos parte. El conocimiento científicamente validado y la integridad ética personalmente demostrada son aspectos que, juntos, producen en el profesional médico una íntima satisfacción y confieren un sentido de pertinencia social a

su quehacer. Más aún, podemos afirmar que el profesionalismo es también la dimensión estética de la práctica del cuidado humano.

El proceso de formación académica del profesionalismo médico en la persona del estudiante debe concebirse como la construcción gradual de los conceptos, actitudes y comportamientos que configuren la personalidad ética a que se aspira. Todo estudiante de medicina deberá identificar temprano en ese proceso cuáles son las expectativas de profesionalismo que la Escuela de Medicina espera de él/ella en la convivencia con sus compañeros, en el cumplimiento con las diversas normas y reglamentos institucionales, en la relación con sus mentores y profesores, en el trato de los pacientes que observa, en sus hábitos de estudio responsable y en su motivación y compromiso de superación personal.

La complejidad de la práctica médica en el mundo actual requiere entender que el profesionalismo como resultado y como hábito no se desarrolla por mera osmosis institucional. Requiere el esfuerzo crítico deliberado, informado, vigilante y la práctica reflexiva de observar la propia conducta en relación con los otros para evaluar en qué medida se satisfacen las expectativas correspondientes al nivel y contexto de desarrollo profesional.

Como parte de su iniciación en la formación de su conciencia profesional, todo estudiante de medicina debe preguntarse lo siguiente:

- ¿Cuáles son mis expectativas a lo largo del período de formación profesional?
- ¿Qué espera la Escuela de Medicina de mí?
- ¿Qué esperan mis pacientes de mí?
- ¿Qué espera mi profesión de mí?
- ¿Qué espera mi país de mí?
- ¿Qué debo hacer para satisfacer esas expectativas?

Aclarar esas expectativas contribuirá a que el estudiante internalice la responsabilidad social y personal que implica el ejercicio de una profesión tan ilustre como la de la medicina. Profesionalismo, en última instancia, significa ser responsable ante los otros.

II. Aspectos de la Misión y Objetivos Educativos de la Escuela de Medicina que Refuerzan la Expectativa de Profesionalismo.

En lo que respecta a la formación profesional de los estudiantes sub-graduados, graduados y de educación médica continuada, la Escuela de Medicina de la UPR tiene como misión entrenar médicos competentes y compasivos capaces de servir al desvalido. Valora la promoción de los más altos estándares en la adquisición de conocimientos, destrezas cognoscitivas y profesionalismo. Por lo tanto, aspira a que sus egresados adquieran y exhiban competencias relacionadas con profesionalismo en las áreas de conocimiento, destrezas y actitudes. Estas se recogen en los Objetivos Educativos de la Escuela de Medicina de la UPR (anexo 1) y en el Perfil del Egresado de la Escuela de Medicina (anexo 2).

En la concesión del grado de Doctor en Medicina, la facultad de la Escuela de Medicina reconoce a cada estudiante como una persona idónea para la práctica profesional y ética de la medicina. Es entonces responsabilidad de la facultad atender cualquier preocupación seria en torno a la idoneidad del estudiante para la práctica de la medicina y su ejecutoria profesional.

III. Base Legal y Reglamentaria

La base legal y reglamentaria de estas Normas y Guías de Profesionalismo de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico se encuentra en el Artículo 2 de la Ley Número 1 del 1966 según enmendada, conocida como la Ley de la Universidad de Puerto Rico (18 L.P.R.A., sección 601) y está recogida en el artículo 9 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (versión diciembre 2006) citado a continuación:

Artículo 9: Cumplimiento de Objetivos y Deberes Fundamentales de la Universidad

"Cada miembro de la comunidad académica universitaria, desde la perspectiva de sus particulares funciones y responsabilidades, deberá velar por el fiel cumplimiento de la misión, objetivos y deberes fundamentales de la Universidad, según aparecen expresados en el Artículo 2 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, citados a continuación:

A. La Universidad, como órgano de la educación superior, por su obligación de servicio al Pueblo de Puerto Rico, y por su debida fidelidad a los ideales de una sociedad integralmente democrática, tiene como misión esencial alcanzar los siguientes objetivos, con los cuales es consustancial la más amplia libertad de cátedra y de investigación científica:

- (1) Transmitir e incrementar el saber por medio de las ciencias y artes, poniéndolo al servicio de la comunidad a través de la acción de sus profesores, investigadores, estudiantes y egresados.
- (2) Contribuir al cultivo y disfrute de los valores éticos de la cultura.

B. En el cumplimiento leal de su misión, la Universidad deberá:

- (1) Cultivar el amor al conocimiento como vía de libertad, a través de la búsqueda y discusión de la verdad, en actitud de respeto al diálogo creador;
- (2) Conservar, enriquecer y difundir los valores culturales del pueblo puertorriqueño y fortalecer la conciencia de su unidad en la común empresa de resolver democráticamente sus problemas;
- (3) Procurar la formación del estudiante, en vista a su responsabilidad como servidor de la comunidad;
- (4) Desarrollar, a plenitud, la riqueza intelectual y espiritual latente en nuestro pueblo, a fin de que los valores de la inteligencia y del espíritu de las personalidades excepcionales que surgen de todos los sectores sociales,

especialmente los menos favorecidos en recursos económicos, puedan ponerse al servicio de la sociedad puertorriqueña;

(5) Colaborar con otros organismos, dentro de las esferas de acción que le son propias, en el estudio de los problemas de Puerto Rico;

(6) Tener presente que, por su carácter de Universidad y por su identificación con los ideales de vida de Puerto Rico, ella está esencialmente vinculada a los valores e intereses de toda comunidad democrática”.

Además, el Artículo 6 del Reglamento de Estudiantes del RCM establece que *“los estudiantes guardarán en forma rigurosa los principios de ética de la profesión para la cual están siendo preparados en sus programas de estudio y en toda práctica”*. Asimismo, el Capítulo VII de dicho reglamento establece un sistema disciplinario en respuesta a las normas de conducta y ética establecidas institucionalmente.

El uso y aplicación de estas Normas no limitan la aplicación de otros Reglamentos vigentes, ni eximen a los estudiantes de otros procesos disciplinarios existentes en la Universidad de Puerto Rico. Igualmente, el uso de otros procesos disciplinarios y los resultados de dichos procesos, no eximen al estudiante del cumplimiento con los estándares éticos y profesionales detallados a continuación, ni de la aplicación de los procesos descritos mas adelante, en lo que respecta a la conducta ética y profesional durante su educación y en la práctica de la medicina.

Este documento se ha redactado en español e inglés. En caso de discrepancias en su interpretación y uso, prevalecerá siempre la versión en español.

Si alguna parte de estas Normas y Procedimientos fuera declarada ilegal o inconstitucional, el resto de ellas se separará y continuará rigiendo en lo que se enmiendan las partes que sean necesarias.

IV. Normas y Procesos de la Escuela de Medicina que Inciden sobre el Profesionalismo

Esta Guía pretende validar y poner en función las Normas establecidas institucionalmente para propósitos de ética y profesionalidad.

Las normas y procedimientos relativos al progreso y promoción académica de los estudiantes incluyen actividades de formación, de detección temprana y remediación, y, de ser necesario, la eventual acción disciplinaria con el propósito de atender la idoneidad del estudiante para la práctica de la medicina y su ejecutoria profesional.

Al ingresar a la Escuela de Medicina, cada estudiante recibe el Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación Académica y Promociones de la Escuela de Medicina para el primer año de medicina. Dicho Manual establece claramente la política y guías que rigen la estructura del sistema de evaluación y contiene todo lo reglamentariamente establecido relativo al elemento de profesionalismo como parte de la evaluación de

progreso y promoción académica. Luego, con cada promoción de año, el estudiante recibe el Manual de Promociones del año para el cual fue promovido conteniendo la misma información relativa a profesionalismo.

Las siguientes son las políticas y guías de progreso y promoción relativas a profesionalismo establecidas por la Escuela de Medicina (ver el Manual de Normas y Procedimientos para la Evaluación Académica y Promociones de la Escuela de Medicina según aplique):

- A. Entre los requerimientos generales para cualificar para una recomendación de **promoción para el siguiente nivel académico**, además de cumplir con todos los requisitos establecidos por el Comité de Promociones de año, se espera que cada estudiante mantenga un expediente satisfactorio de actitudes y comportamiento profesional, incluyendo un expediente satisfactorio de asistencia.
- B. Se establece que un no satisfactorio en comportamiento profesional será considerado entre los criterios para **probatoria académica**.
- C. Los siguientes son parte de los **requisitos para graduación** establecidos:
 - 1. Haber completado satisfactoriamente todos los requisitos curriculares para el Programa de Medicina.
 - 2. **Haber demostrado conductas consideradas aceptables por sus compañeros, instructores y supervisores, de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes del RCM.**
 - 3. **Haber demostrado la actitud y comportamiento profesional esperado por la Facultad de la EM-UPR.**
 - 4. Haber aprobado los exámenes de licenciatura requeridos por la EM-UPR.
 - 5. Haber completado los requisitos del Programa de Medicina dentro del término máximo de seis (6) años académicos desde su matrícula inicial.
- D. A continuación se enumeran algunas las razones para **destitución académica**:
 - 1. **Fracaso tanto en el conocimiento académico como en las características profesionales.**
 - 2. Fracaso en el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de los cursos del currículo.
 - 3. **Ausencias** consistentes y sin la debida excusa a clases u otra actividad como laboratorios o experiencias clínicas.
 - 4. Fracaso de los exámenes de licenciatura requeridos.
 - 5. **Deshonestidad académica.**

En dicho Manual, las Características Académicas de Profesionalismo se definen como *“atributos profesionales necesarios para la práctica de la Medicina y se refieren a los factores académicos no cognoscitivos, según aprobados por la Facultad de Medicina. Los estudiantes tienen que aprobar todas las características Profesionales para ser*

considerados para promoción o graduación.” Entre las características profesionales (*factores académicos no cognoscitivos, ver anejo 3*) se incluyen:

Características Personales y Profesionales: responsabilidad, motivación, iniciativa, compromiso, imagen profesional, respuesta a la autoridad y a la crítica, reconocimiento a limitaciones

Relaciones Interpersonales: empatía, consideración de roles y derechos de otros, trabajo en equipo

Aspectos Éticos: confidencialidad, respeto a la vulnerabilidad del paciente

V. Proceso de Evaluación e Intervención Para Evaluar las Características Profesionales

A. Normas Generales

1. La evaluación de las Características Profesionales en los estudiantes de Medicina es una responsabilidad indelegable de la facultad. Requiere de la participación comprometida, consecuente y proactiva de los siguientes: la facultad, la red de recursos de apoyo identificados, los presidentes de Comités de Promociones y del/de la Decano/a de Medicina.
2. Todos los cursos ofrecidos a lo largo de los cuatro años del currículo de la Escuela de Medicina integrarán la evaluación de Profesionalismo. La facultad y los Coordinadores de los cursos tendrán la responsabilidad de definir las actividades que integrarán la evaluación de Profesionalismo, de acuerdo a las particularidades de cada curso.
3. La evaluación de Profesionalismo se regirá por las Normas y Procedimientos relativos a la evaluación, progreso y promoción académica de los estudiantes, según descrito en el Manual de Evaluación y Promoción Académica de Estudiantes de la Escuela de Medicina que aplique.
 - a. La facultad participante medirá y evaluará el nivel de aprovechamiento académico del estudiante en la materia del curso (*factores académicos cognoscitivos*), así como las características profesionales (*factores académicos no cognoscitivos*). El Coordinador del Curso será responsable de reportar las evaluaciones finales de los estudiantes.
 - b. La intervención del Comité de Promociones establecido para cada año y del Decano de Medicina seguirán el debido proceso reglamentario establecido en el Manual antes mencionado.

4. El proceso requiere tanto evaluaciones formativas, como sumativas. Exige la utilización constante de varios instrumentos de evaluación y de informes para garantizar la integridad del proceso al momento de emitir juicios y tomar decisiones.

B. Procedimiento para la Evaluación de Profesionalismo

1. Se utilizará el instrumento de evaluación de Profesionalismo diseñado y aprobado para estos fines: ("*Professionalism/ Academic Non-Cognitive Factors (ANCF) Evaluation Form*") (Anejo 3).
2. Dentro del sistema de evaluación de cada curso, el instrumento será utilizado tanto para la evaluación formativa como para la sumativa.
 - a. El/la Coordinador/a y la facultad del curso tendrán la responsabilidad de establecer los procedimientos para realizar la evaluación formativa a mitad del curso, de modo que le permita a los estudiantes suficiente tiempo para revisar su aprovechamiento, ayudarlos a determinar sus deficiencias y cumplir con el plan de corrección de las deficiencias demostradas, si alguna.
 - b. La evaluación sumativa será completada al final del curso y se entregará en la Oficina de Evaluación de la Escuela de Medicina conjuntamente con la nota final correspondiente al aprovechamiento académico.
3. La Hoja de Evaluación de Profesionalismo "*Professionalism/Academic Non-Cognitive Factors (ANCF) Evaluation Form*" se completará como sigue:
 - a. Serán llenadas todas las áreas siguiendo las instrucciones y definiciones de los criterios y características profesionales provistas en el instrumento.
 - b. Los estudiantes completarán el instrumento a modo de auto-evaluación cuando así lo determine la facultad del curso, tanto para la evaluación formativa como la sumativa.
 - c. Al mismo tiempo, la persona a cargo de evaluar al estudiante (facultativo, residente, preceptor) completará el instrumento a modo de guía para el retro-insumo.
 - d. Ambos se reunirán para el proceso de retro-insumo.
 - e. Una vez discutido, el instrumento será completado y firmado por la persona que realizó la evaluación y por el estudiante.
 - 1) La evaluación *Satisfactoria* requiere la aprobación de todos los criterios profesionales, según apliquen al curso en particular.

2) La evaluación *No satisfactoria* requiere un proceso de retroinsumo o de intervención, según sea el caso, además de completar por escrito la Forma de Notificación de Incidente "*Professionalism Concern Form*" (Anejo 4), (ver puntos C y D mas adelante).

- f. La evaluación será entregada a los Coordinadores de cursos.
- g. Al final del curso, los coordinadores entregarán en la Oficina de Evaluación de la Escuela de Medicina la evaluación sumativa de Profesionalismo conjuntamente con el reporte de la nota final del aprovechamiento académico del estudiante en la materia del curso, para la acción que corresponda.

C. Proceso de Retroinsumo

1. En el momento en que se identifique una actitud o comportamiento no satisfactorio, la persona que hace la evaluación se reunirá con el estudiante para ofrecer un retroinsumo verbal y establecer el plan correctivo que corresponda al comportamiento observado. El propósito del retroinsumo inicial es que el estudiante tenga la oportunidad para corregir su deficiencia de manera satisfactoria, en cumplimiento con el plan de corrección establecido, de modo que no sea necesario continuar con el proceso descrito más adelante.

2. Si luego del retroinsumo verbal el estudiante no evidencia el cambio esperado de acuerdo al plan correctivo establecido, se procederá a completar por escrito la Forma de Notificación de Incidente "*Professionalism Concern Form*" de la siguiente manera:

a. La persona que hizo la evaluación someterá por escrito un resumen de la situación. Al documentar el comportamiento se explicará de forma objetiva y precisa la conducta observada, se incluirá la fecha, hora y lugar del evento y la intervención realizada en el momento de la observación inicial. Según sea el caso, el informe se podrá acompañar de cualquier otro reporte de parte de la facultad, compañero u otro personal, que sustente el alegado comportamiento no satisfactorio.

b. La persona que completó la forma se reunirá nuevamente con el estudiante para dialogar en torno a la evaluación no satisfactoria. Una vez discutido, el instrumento será firmado por la persona que realizó la evaluación y por el estudiante. En caso de que el estudiante se niegue a firmar esta evaluación, se documentará esto, y se procederá a entregar la forma a los foros pertinentes.

3. La Forma de Notificación de Incidente, ya completada y firmada, será entregada y discutida con el Coordinador del curso, quien procederá a firmarla y a reunirse con el estudiante para dialogar sobre el proceso de intervención que corresponda.

D. Proceso de Intervención

1. Después de reunirse con el estudiante, el Coordinador del curso determinará el proceso de intervención a seguir e iniciará el mismo, según establecido en el Manual de Evaluación y Promoción Académica de Estudiantes de la Escuela de Medicina, según aplique.

- a. Discusión de la situación en el Comité de Promociones correspondiente.
- b. Diseño y establecimiento de un Plan de Intervención, que podría incluir un referido a alguno de los recursos de apoyo institucional provisto para los estudiantes o a recursos externos.
- c. Seguimiento al curso del plan de intervención delineado.
- d. Discusión de los resultados del plan de intervención ante el Comité de Promociones correspondiente.
 - i. Si luego del proceso de intervención se corrige de manera satisfactoria el comportamiento, el Comité de Promociones correspondiente, en conjunto con el Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles y el Decanato Asociado de Asuntos Académicos, determinarán los pasos a seguir, incluyendo el manejo de la Forma de Notificación de Incidente "*Professionalism Concern Form*".
 - ii. De no corregirse el comportamiento de manera satisfactoria, el estudiante recibirá como evaluación final un "No Satisfactorio" en los factores académicos no cognoscitivos. El Comité de Promociones correspondiente recomendará la acción a seguir, siguiendo las normas de evaluación, promoción y graduación referentes a Profesionalismo, según establecidas en el Manual de Evaluación y Promoción Académica de Estudiantes de la Escuela de Medicina que aplique.
 - iii. En caso de un "No Satisfactorio", la Forma de Notificación de Incidente "*Professionalism Concern Form*" será tomada en cuenta al momento de que el facultativo complete el instrumento de Evaluación de Profesionalismo y formará parte de la evidencia que sustente dicha evaluación.

2. El Comité de Promociones notificará su recomendación al Decano de Medicina, quien tomará la decisión final sobre la evaluación y promoción académica del estudiante concernido siguiendo las normas y reglamentaciones vigentes.

3. El estudiante podrá apelar la recomendación final, según el proceso establecido en las normas y reglamentaciones vigentes.

VI. Anejos

1. Objetivos Educativos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico
2. Perfil de Egresado: Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico
3. Professionalism/ Academic Non-Cognitive Factors Evaluation Form
4. Professionalism Concern Form
5. Sistema de Apoyo Institucional
6. Escenarios para el Desarrollo y Evaluación de las Características de Profesionalismo de los Estudiantes de Medicina

VII. Referencias

1. Guías de Estándares de Profesionalismo establecidos por: AAMC, LCME, ACP, ACGME
2. Guía de principios éticos establecidos por el TEM
3. Derechos y Deberes del Estudiante establecidos en el Reglamento de Estudiantes de la UPR y del RCM
4. Manual de Evaluación y Promoción Académica de Estudiantes de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, según aplique

Comité Ad-Hoc de Profesionalismo

Dra. María José Crespo
Dr. Ricardo González Méndez
Dra. Gladys H. González Navarrete
Profra. Delia M. Herrera
Srta. Yania López, MS-III
Dra. Nitza Hebé Rivera
Dr. Leonidas Santos y Vargas
Dr. Walter R. Frontera, Ex – oficio
Dr. Guido E. Santacana, Ex – oficio



Educational Objectives of the M.D Program

University of Puerto Rico

School of Medicine

Approved by the Faculty of Medicine on June 2007

The student, prior to graduation, must demonstrate, to the satisfaction of the faculty the following:

KNOWLEDGE

1. Of the normal and altered structure and function of the body and of each of its major organ systems
2. Of the molecular, biochemical, and cellular mechanism that maintain homeostasis
3. Of the various etiologies and manifestations of diseases
4. Of the fundamentals of Clinical Research
5. Of how to critically appraise the scientific and clinical evidence that underlies EBM approaches to the treatment and care of individuals and populations
6. Of the available tools to engage in lifelong learning
7. Of theories and principles that encompasses ethical decision making and of the ethical dilemmas in medicine
8. Of the various principles that govern Prevention and Health Promotion
9. Of how physical, psychological, sociological, cultural, economic, and environmental processes contribute to disease etiology
10. Of population health and epidemiology of common maladies and strategies of reducing the incidence and prevalence of those maladies
11. Of the structure and function of a variety of health care delivery systems

ATTITUDES

1. Compassion and empathy in caring for patients
2. Integrity and honesty at all times
3. Respect for the patients autonomy, privacy and dignity at all times
4. A commitment to promote and advocate healthy lifestyles for patients, family and community
5. A commitment to provide care to patients who are not able to pay
6. A commitment to advocate the interest of patients over his/her own interests
7. The ability to recognize and manage the threats posed by conflicts of interests involved in various arrangements for the practice of medicine
8. Acceptance of limitations in knowledge and skills
9. A commitment to continuously improve his/her knowledge and skills
10. A commitment to conduct patient-centered care

SKILLS

1. The ability to obtain a culturally sensitive and accurate medical history
2. The ability to perform a complete and problem-specific physical examination including the mental status exam
3. The ability to perform routine technical procedures

4. The ability to use clinical reasoning to solve problems and to construct appropriate management strategies, including interpretation of commonly used diagnostic procedures
5. The ability to recognize and provide initial management to patients with immediate life threatening conditions
6. The ability to communicate and educate effectively, both orally and in writing, with patients, families, colleagues, and others
7. The ability to provide education on health promotion and healthy lifestyles
8. The ability to exhibit tolerance towards the values and beliefs of patients being served by the health care system, to facilitate the clarification and negotiation of differences in values and beliefs in others and to avoid the use of physician authority to advance personal values and beliefs of a non-clinical nature
9. The ability for self-education

BEHAVIORS

1. A commitment to work collaboratively with all healthcare professionals, ancillary personnel, and Basic and Clinical Scientists.
2. An awareness of the economic, psychological, occupational, social and cultural factors that contribute to the impairment of health
3. An awareness of the human, physical and economical resources available for patient care
4. The ability to retrieve, manage and utilize Evidence-Based –Medicine for decision making regarding patient care
5. A commitment to provide the best care possible for all patients regardless of race, gender, sexual preference, ethnicity, age, economical status, religious or political preferences
6. A commitment for prevention and promotion of health
7. An understanding and pursue of a balance between their professional and personal life



Perfil del Egresado de la Escuela de Medicina de la UPR

Aprobado en el 1992

La revisión del currículo pretende lograr un mejor diseño de los cursos y articulación entre éstos para facilitar el que dicho perfil se logre. El programa M.D. de la Escuela de Medicina pretende que sus egresados sean individuos competentes y creativos en el arte y ciencia de la medicina. A estos fines, el egresado deberá tener un firme conocimiento de las ciencias y la promoción de la salud. Se espera además que el egresado haya desarrollado destrezas de autoestudio que le faciliten el proceso de aprendizaje continuo, tan necesario en la práctica de la medicina.

Como miembros del equipo interdisciplinario de cuidado de la salud, se espera que los egresados consideren al paciente en su totalidad, incluyendo su bienestar físico y psicosocial, el de su familia y el de la comunidad. Esto requiere una práctica médica donde se promueva la salud a través de medidas preventivas, la convalecencia y la rehabilitación. Mas aún, esto conlleva tratar al paciente, su familia y amigos con respeto y deferencia, irrespectivamente de raza, sexo, edad, condición social y afiliación religiosa o política.

Para alcanzar lo anterior, los graduados médicos deberán ser competentes en las siguientes áreas:

Poseer un conocimiento medular de:

- K.1. la estructura y función del ser humano en estado de salud y enfermedad.
- K.2. la relación entre el medio ambiente y los sistemas de cuidado de la salud.
- K.3. los aspectos psicosociales del comportamiento humano.
- K.4. la interacción ética, legal y los aspectos económicos del cuidado de la salud.
- K.5. el uso de sistemas de información y metodología científica.
- K.6. la prevención, el diagnóstico y manejo de los problemas de la salud, enfatizando aquellos que son mas comunes en nuestra comunidad.
- K.7. el aspecto multidisciplinario de los sistemas de cuidado de la salud.
- K.8. el análisis e interpretación del diseño experimental y de los resultados obtenidos.

Destrezas

- S.1. Realizar un interrogatorio médico, establecer una relación armoniosa con los pacientes y sus familias y realizar un cuidadoso examen médico.
- S.2. Demostrar habilidad para aprendizaje autodidáctico.
- S.3. Demostrar estar comprometido con la coordinación de los servicios de cuidado de la salud, exhibiendo integridad y respeto por los demás miembros del equipo interdisciplinario de cuidado de la salud.
- S.4. Demostrar confianza en sí mismo al prestar servicios médicos.
- S.5. Demostrar destreza en los procedimientos clínicos.
- S.6. Educar a los pacientes en medidas de promoción de la salud con el fin de encaminarlos hacia una vida mas sana.
- S.7. Evaluar y manejar cada paciente en su totalidad.
- S.8. Formular y aplicar un plan de manejo médico racional, que incluya referir al paciente en forma apropiada a otros médicos y brindar un seguimiento médico que promueva la calidad de vida del paciente y su familia.

S. 9. Hacer uso efectivo de los recursos humanos, físicos y económicos disponibles para el cuidado de sus pacientes en el medio de su práctica médica.

Actitudes

- A. 1. Estar comprometido con:
 - a) mantener un estado óptimo de salud de la comunidad,
 - b) proporcionar el mejor cuidado de salud posible para todas las personas, irrespectivamente de su raza, edad, sexo, condición económica y preferencia religiosa o política,
 - c) enfatizar la prevención de problemas o condiciones de salud siempre que sea posible,
 - d) mantener empatía en todas las relaciones.
- A. 2. Honestidad, confiabilidad, puntualidad y disponibilidad.
- A. 3. Estar listo para ayudar al paciente, su familia y seres amados:
 - a) para sobrellevar o adaptarse a las limitaciones causadas por su condición particular,
 - b) para enfrentar las implicaciones de su padecimiento agudo o prolongado y su muerte inminente,
 - c) para tomar en consideración los problemas éticos de la calidad y duración de vida,
 - d) para vivir una vida más gratificante y productiva.
- A. 4. Ser sensitivo a los procesos sociales, éticos, ambientales, políticos y económicos que influyen en el estado de salud de sus pacientes y la comunidad.
- A. 5. Demostrar integridad y humildad en su conducta profesional.
- A. 6. Estar comprometido para trabajar como un miembro de un equipo interdisciplinario de salud.
- A. 7. Estar comprometido a su propia educación continuada.
- A. 8. Reconocer la necesidad de mantener, expandir y transmitir el conocimiento médico.
- A. 9. Ser compasivo.
- A. 10. Respetar la confidencialidad de la relación médico-paciente.
- A. 11. Reconocer la vital contribución que el pueblo de Puerto Rico ha realizado para asegurar que la educación sea de calidad y estar disponible para ofrecer sus habilidades al beneficio de la sociedad.

UNIVERSITY OF PUERTO RICO
 MEDICAL SCIENCES CAMPUS
 SCHOOL OF MEDICINE

**PROFESSIONALISM / ACADEMIC NON-COGNITIVE FACTORS (ANCF)
 STUDENT EVALUATION FORM**

Student Name Student Number Course / Clerkship Department / Clinical Setting

(Please type or print legibly)

Evaluation Scale Interpretation: See back page for definitions. Mark with an X the appropriate column for each criteria.

*Satisfactory: Complies with ALL criteria Excellent: Consistently Exceeds Expectations Good: Meets Expectations
 **Unsatisfactory: Bellow Expectations N/O: Not Observed N/A: Not Applicable

CRITERIA	Satisfactory*		Unsatisfactory**	N/O Or N/A
	Excellent	Good		
Personal and Professional Characteristics				
Responsibility / Accountability				
Motivation, Initiative and Effort				
Commitment / Duty				
Professional Image				
Response to Authority				
Response to Feedback and Criticism				
Recognition of Limitations				
Interpersonal Relationships				
Medical Humanism (Empathy/Compassion/Spirituality)				
Considers other's Roles and Rights				
Team Work				
Adherence to Ethical Principles				
Honesty and Integrity				
Confidentiality				
Respects Other's Vulnerability				

Comments: Comment any positive or extraordinary aspect of the student. Also specify if any criteria are found unsatisfactory***.

We have read and discussed this evaluation form:

Date	Semester/ Block and Academic Year	Names and Signatures		Evaluation	
		Student:	Faculty:	Formative	Final ****

Approved by the Faculty of the UPR School of Medicine/ June 5, 1989

*** Unsatisfactory (U): Written documentation of events leading to an unsatisfactory (U) evaluation of a student will be required for submission. Events must be clearly stated by the preceptor in charge of the Course/Clerkship in the "Professionalism Concern Form" and may be supported by reports of faculty and other personnel (based on the established rules and regulations).

****A Final Satisfactory Evaluation (S): Satisfactory (S) in ALL criteria.

Revised / 2008

UNIVERSITY OF PUERTO RICO SCHOOL OF MEDICINE
 PROFESSIONALISM / ACADEMIC NON-COGNITIVE FACTORS
 GUIDELINES FOR THE EVALUATION OF PROFESSIONAL ATTRIBUTES AND BEHAVIORS

SATISFACTORY	UNSATISFACTORY*
Personal and Professional Characteristics	
Responsibility and Accountability	Responsibility and Accountability
Consistently prompt and prepared at scheduled conferences, laboratories, work-up presentations, clinical rounds or any other academic and professional activity. Fulfills course/clerkship responsibilities and assigned tasks in a reliable manner. Notifies when unable to attend duties or appointments.	Consistently late and unprepared at scheduled academic and professional activities. Needs continual reminders in the fulfillment of course / clerkship responsibilities. Cannot be relied upon to complete assigned tasks. Has issues with punctuality and assistance and does not notify when unable to attend duties.
Motivation, Initiative and Effort	Motivation, Initiative and Effort
Hard-worker and an active leader/participant. Uses current medical information and scientific evidence. Seeks new learning experiences and shows high interest in self-improvement and educating others. Quotes relevant updated medical information.	A poor worker. Rarely an active leader/participant. Avoids new learning experiences and remains unaware of his/her own inadequacies. Does not or rarely use current medical information and scientific evidence. Appears disinterested in educating others. Insufficiently motivated to acquire knowledge.
Commitment and Duty	Commitment and Duty
Undertakes duties enthusiastically and perseveres until complete. Enthusiastic, functions independently. Assumes added responsibilities for course load and patient care.	Undertakes duties not enthusiastically. Seems uninterested. Rarely assumes added responsibilities for course load and patient care. Unavailable when needed.
Professional Image	Professional Image
Dresses in an appropriate professional manner, (maintains an adequate dress code and abides to the official School of Medicine Dress Code). Able to perform duties in an appropriate manner and reacts well even under stressful situations.	Does not maintain an adequate dress code (as described in the official School of Medicine Dress Code). Composure under extreme stress is poor, reacts badly and is abusive or critical during times of stress.
Response to Authority, Feedback and Criticism	Response to Authority, Feedback and Criticism
Carries out instructions with responsibility. Accepts academic counseling, guidance, constructive feedback and critiques of others. Incorporates feedback and criticism in order to modify performance and behavior.	Shows resentment to directives of superiors. Does not accept guidance, makes poor introspection of recommendations and is defensive in accepting criticism. Rejects and resists changes of judgments, even when behavior and performance is inappropriate.
Recognition of Limitations	Recognition of Limitations
Is self-aware and has insight of own limitations. Recognizes when to seek help and seeks it out from appropriate persons.	Does not recognize that help is needed. Is unaware of weaknesses and does not ask or seek for help.
Interpersonal Relationships	
Medical Humanism (Empathy/Compassion/Spirituality)	Medical Humanism (Empathy/Compassion/Spirituality)
Emphatic and sensitive toward the emotional and personal needs of others. Caring, supportive, respectful, establishes strong rapport and trust. Demonstrates the unselfish regard for and devotion to the welfare of others above self-interest (altruism).	Discourteous in dealing with the emotional and personal needs of others. Displays insensitivity and inadequate level of respect to the needs of others. Does not act in the best interest of patients and families.
Considers other's Roles and Rights	Considers other's Roles and Rights
Confronts ideas and not people and recognizes the contribution of others. Shows respect and tolerance to a range of behaviors and beliefs.	Confronts people instead of ideas and rarely recognizes the contribution of others. Demonstrates arrogance and intolerance to diversity.
Team Work	Team Work
Contributes to the success of teamwork activities. Is willing to work effectively as a member of a group or health care team.	Tends to hinder the success of teamwork activities. Unwilling to work as part of a team.
Adherence to Ethical Principles	
Honesty and Integrity	Honesty and Integrity
Upholds and complies with personal and professional Codes of Conduct. Forthcoming with information, behaves fair and nondiscriminatory, is truthful, recognizes and admits errors, keeps one's word and meets commitments. Uses professional language in interactions and resolves conflicts in a manner that respects the dignity of those involved. Deals with information discreetly.	Violates Codes of Conduct. Withholds and/or uses information for power and is not truthful. Does not admit or report mistakes or errors. Misuses resources and does not deal with information in a discreet and respectful manner. Is not aware of situations that may result in personal gain at the expense of the best interest of others.
Confidentiality	Confidentiality
Respects institutional rules and regulations. Protects the confidentiality of patient information trusted to him/her, (HIPPA).	Omits or disregards institutional rules and regulations. Does not protect the information trusted to him/her.
Respect Other's Vulnerability	Respect Other's Vulnerability
Treats institutional staff and representatives, professors, patients and their families, colleagues and other members of the team with respect and regard for their individual worth and dignity, both in their presence and in discussion with peers and others.	Does not treat institutional staff and representatives, professors, patients and their families, colleagues and other members of the team with respect and regard for their individual worth and dignity, in their presence and in discussion with peers and others.
*An unsatisfactory evaluation must be accompanied with written documentation of events leading to it.	

UNIVERSITY OF PUERTO RICO
 MEDICAL SCIENCES CAMPUS
 SCHOOL OF MEDICINE
 Student Evaluation Form

Name: _____ Student #: _____ Date: _____
 Course Number: _____ Course Title: _____
 Department: _____ Hospital: _____ Dates: _____ Hours: _____
 Type of Course: _____

Student Performance	Description	% Final Grade	Grade in Percent
Final Grade in %			

Professionalism/Academic Non-Cognitive Factors (ANCF)			
Criteria	Satisfactory*		Unsatisfactory**
	Excellent	Good	
Personal and Professional Characteristics			
Interpersonal Relationships			
Adherence to Ethical Principles			

*Satisfactory: Must obtain a summative satisfactory evaluation in ALL items (see ANCF Evaluation form).

Excellent: Consistently Exceeds Expectations Good: Meets expectations

**Unsatisfactory: Bellow Expectations; Written documentation of events leading to an unsatisfactory evaluation will be required for submission, stated by the preceptor in charge of the Clerkship in the "Professionalism Concern Form".

Narrative Evaluation	Final Grade
	<input type="checkbox"/> A
	<input type="checkbox"/> B
	<input type="checkbox"/> C
	<input type="checkbox"/> Failed***

Comments: Comment any positive or extraordinary aspect of the student.

***Must explain in narrative

Discussion of Student Evaluation			
Evaluation Presented and Discussed: Yes: ___ No: ___		Review and Approval:	
_____	_____	_____	_____
Name and Signature of Preceptor	Date	Head of Department of Hospital Name and Signature	Date
_____	_____	_____	_____
Signature of Student	Date	Head of Department UPR School of Medicine Name and Signature	Date

UNIVERSITY OF PUERTO RICO
MEDICAL SCIENCES CAMPUS
SCHOOL OF MEDICINE

PROFESSIONALISM / ACADEMIC NON-COGNITIVE FACTORS (ANCF)

Professionalism Concern Form

Student Name Student Number Course / Clerkship Department / Clinical Setting
(Please type or print legibly)

Course Coordinator/Clerkship Director: _____
(Please type or print legibly)

Semester/Academic Year: _____

Professional behavior is expected with or in front of patients, members of the health team and others in the professional environment (university campus, school, hospital, clinic, office) such as students, faculty members, standardized patients, staff and administration members.

Summary of incidents: include date/s, time frame, person/s involved. Please describe specific observed behavior and discussion of plans for remediation, if any. Narrative description is required.

We have read and discussed this evaluation form:

Student Name and Signature

Date

Faculty Name and Signature

Date

Course Coordinator/Clerkship Director
Name and Signature

Date

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ESCUELA DE MEDICINA

APOYO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	OFIC.	RECURSO	TEL./ Ext.	CORREO ELECTRÓNICO
Oficina de Currículo	A 868 8vo Piso Edif. Principal	Prof. Delia M. Herrera Sa. Maritza Clemente, Ada García	2219 1811	dherrera@rcm.upr.edu mcclemente@rcm.upr.edu angarcia@rcm.upr.edu
Oficina de Evaluación	A 877 8vo Piso Edif. Principal	Sa. Elba González	1545	egonzalez@rcm.upr.edu
Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles	A 873 8vo Piso Edif. Principal	Dra. Gladys González	1810	ghgonzalez@rcm.upr.edu
Oficina de Orientación y Consejería	A 876 8vo Piso Edif. Principal	Prof. Namir Jordán Prof. Ilsa Centeno Prof. Hilda Rosario	5526 1809 1808	njordana@rcm.upr.edu icenteno@rcm.upr.edu hrosario@rcm.upr.edu
Decanato Asociado de Asuntos Académicos	A 866 8vo Piso Edif. Principal	Dr. Guido Santacana	1850 1851	gsantacana@rcm.upr.edu
Dec. Estuds.: Oficina de Calidad de Vida	3er Piso, Edif. Principal	Dra. María Hernández	2014, 2016	mahernandez@rcm.upr.edu
Dec. Estuds.: Servs. Médicos al estudiante	3er Piso, Edif. Principal	Gladys Galdón, MD	1215, 1216	
Dec. Estuds.: Ofic. de Orientación	Ofic. 206 2do Piso Edif. Farm. y Estuds.	Prof. Blanca Amorós Prof. Iris Cátala	5209, 5210	bamoros@rcm.upr.edu iwcatala@hotmail.com
Dec. Estuds.: Oficina de Asistencia Económica	Ofic. 201 2do Piso Edif. Farm. y Estuds.	Sa. Mari Rosa Rivera	5227	marivera@rcm.upr.edu
Depto de Psiquiatría	9no Piso	Dra. Lelis Nazario Dra. Luz N. Colón	1923 1924	lnazario@rcm.upr.edu
Ofic. Del Registrador	2do Piso Edif. Farmacia y Estudiantes	Sa. Ivette Rivera Sr. Reinaldo Pomales	5223 5328	ivriviera@rcm.upr.edu rpomales@rcm.upr.edu
Facultativos representante de estudiantes ante los Comités de Promociones				Estos facultativos son seleccionados cada año por los estudiantes de cada clase.

Anejo 6

Escenarios para el Desarrollo y Evaluación de las Características de Profesionalismo de los Estudiantes de Medicina

La Institución provee una serie de oportunidades para el desarrollo del profesionalismo en el estudiante.

A continuación aparece una lista de actividades dentro del Programa Académico ajustadas al nivel de formación educativa donde se debe evaluar el comportamiento y actitudes del estudiante desde el punto de vista ético y profesional. Esta lista no excluye otras posibles oportunidades de formación y evaluación. Además se reconoce que los escenarios donde se realiza este proceso de formación y evaluación cambiarán según se ajuste el currículo a las necesidades y oportunidades que surjan en el futuro.

Actualmente se ofrecen actividades de formación y se evalúa el comportamiento ético y profesional de los estudiantes en los siguientes escenarios:

A. Primer Año:

1. Curso de Desarrollo Humano: charlas, "role playing", discusiones interactivas, estudio independiente.
2. Curso de Introducción a Destrezas Clínicas: OSCE, lecturas, videos, "grand rounds".
3. Curso de Seminario de Integración I: charlas, observación y evaluación de comportamiento profesional en grupos pequeños.
4. Curso de Ciencias del Comportamiento: principios básicos de Ética, conferencias y discusiones de casos.
5. Bioquímica: discusiones en grupos pequeños, correlaciones clínicas.
6. Anatomía Humana y Neurociencias: conducta ética ante el cadáver, observación y evaluación del comportamiento profesional en grupos pequeños.
7. Fisiología: discusiones en grupos pequeños, observación y evaluación del comportamiento profesional en grupos pequeños.
8. Preceptorías en la Comunidad: "role modeling" de los preceptores.

B. Segundo Año:

1. Seminario de Integración II: discusión de un caso de Profesionalismo, integración de temas de Ética Médica y de Profesionalismo en las discusiones de casos clínicos, observación y evaluación directa del comportamiento profesional en las discusiones en grupos pequeños.
2. Curso de Fundamentos de Diagnóstico Clínico: conferencias de temas y principios fundamentales de Profesionalismo y Ética Médica, códigos de conducta ética, actividades clínicas con pacientes pediátricos y adultos con la toma de historial con énfasis en los componentes de profesionalismo.
3. Curso de Psicopatología: conferencia sobre el médico incapacitado ("impaired")

4. Patología: observación y evaluación del comportamiento profesional en discusiones en grupos pequeños, ejercicio de autopsia.
5. Farmacología: "Clinical trials" y aprobaciones del FDA, manejo del dolor, integración de temas éticos y de profesionalismo en las discusiones en grupos pequeños.

C. Tercer Año:

1. Evaluación de comportamiento profesional en todas las rotaciones clínicas y presentaciones de casos en grupos pequeños en diversos escenarios: centros de salud, hospitales, oficinas de médicos preceptores, y en los cursos electivos (clínicos, comunitarios y de investigación).
2. "Role modeling" de los preceptores, tanto en escenarios clínicos, como ambulatorios y de investigación.
3. Actividades específicas de Profesionalismo en las rotaciones clínicas:
 - a. Medicina Interna: programa académico que incluye una variedad de temas de profesionalismo y Ética Médica, ofrecidos a través de una película, talleres con entrevistas a pacientes reales y discusiones en grupos pequeños
 - b. Ob-Gyn: discusión de "vignette" sobre profesionalismo
 - c. Pediatría: taller sobre cuidado terminal
 - d. Psiquiatría: taller sobre destrezas de comunicación
 - e. Cirugía: conferencia sobre profesionalismo y transplante de órganos

D. Cuarto Año:

1. Evaluación de comportamiento profesional en las rotaciones clínicas en diversos escenarios y cursos electivos (clínicos, comunitarios y de investigación).
2. "Role modeling" de los preceptores, tanto en escenarios clínicos, como ambulatorios y de investigación.
3. Actividades específicas de Profesionalismo en las rotaciones requeridas y electivas:
 - a. Internado Junior de Medicina Interna: Talleres de Profesionalismo, discusiones en grupos pequeños
 - b. Curso de Aspectos Legales, Éticos y Administrativos en la Medicina
 - c. Medicina Física y Rehabilitación: impacto de las incapacidades en la vida del paciente